

COMUNICADO DE PRENSA

ONU Derechos Humanos Condena atentado contra Mamá víctima de ejecución extrajudicial

Bogotá 12 de enero de 2019

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos rechaza enfáticamente el atentado sufrido ayer por Alfamir Castillo Bermúdez, en zona rural del municipio de Pradera, Valle del Cauca.

Alfamir Castillo es la madre de Darbey Mosquera quien fue ejecutado extrajudicialmente el 8 de febrero de 2008 en Manizales por miembros del Batallón de contraguerrillas No 57 “Mártires de Puerres”, perteneciente a la 8va Brigada del Ejército de Colombia.

El año pasado Alfamir Castillo y su representante legal recibieron amenazas por su participación en la audiencia que la Sala de definición de situaciones jurídicas de la JEP adelantó en contra del general Mario Montoya Uribe.

Tales amenazas fueron puestas en conocimiento de inmediato ante las autoridades de la JEP y su gravedad fue resaltada por el Relator de la ONU sobre defensores y defensoras de derechos humanos, Michael Forst, en su reciente visita al país.

“La protección de la vida y la integridad de las víctimas de crímenes de lesa humanidad es un imperativo de derecho internacional que exige la pronta actuación y la debida diligencia de las instituciones concernidas. Confiamos en la actuación decidida de las autoridades de la JEP, la UNP y la Policía para evitar que estas amenazas se materialicen y para disuadir a los enemigos de la paz que esperan silenciar la voz de las víctimas en su búsqueda de justicia”, dijo Alberto Brunori, Representante de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, al conocer sobre el ataque.

Alfamir Castillo es beneficiaria de medidas cautelares concedidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

COMUNICADO DE PRENSA

La Oficina de ONU Derechos Humanos insta a la Unidad de Investigación y Acusación, a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y al órgano de gobierno de la Jurisdicción Especial para la Paz, así como a la Unidad Nacional de Protección y a la Policía, a adoptar de manera urgente todas las medidas de protección que sean necesarias para garantizar la vida y la integridad de Alfamir Castillo, de su representante legal, y de todas las víctimas que están interesadas en ejercer sus derechos ante esa jurisdicción.

En el mismo sentido, ONU Derechos Humanos insta a la Fiscalía General de la Nación a investigar de forma urgente los móviles de este ataque a Alfamir Castillo y a identificar y a sancionar a todos sus responsables.